

ilustre publicó en el punto de terminar sus tareas que realizó con sumo acierto. Esta última obra del Sr. Ibáñez Marín es digna de su crédito, y aumenta la copiosa colección de los trabajos que desde hace veinte años viene ejecutando con alardes continuos de fe, de patriotismo y de generosidad, realizando esfuerzos inteligentes para alentar el espíritu de nuestra raza y fomentar la educación popular, á la vez que ilustra y guía las clases más cultas. La labor del comandante Ibáñez en el libro, en la revista profesional, en la cátedra, es acreedora al mayor encomio, y bien merece, en opinión del que suscribe, que se la premie con la Encomienda de número de la Orden de Alfonso XII, ya que el interesado se halla en posesión de todas las condecoraciones militares que existen en el ramo de Guerra, igual para recompensar servicios de campaña, que los de carácter especial en tiempo de paz, acomodados á la categoría de su empleo.

La Academia acordará lo más acertado.

Madrid, 29 de Marzo de 1907.

JULIÁN SUÁREZ INCLÁN.

---

#### IV

#### LA TRAITE NÉGRÈRE AUX INDES DE CASTILLE

CONTRATS ET TRAITES PAR GEORGES SCELLE, DOCTEUR EN DROIT ANCIEN ÉLÈVE  
DE L'ÉCOLE DES SCIENCES POLITIQUES. PARÍS, 1906.

Dos gruesos volúmenes lleva publicados el Sr. Scelle, estudiando el desenvolvimiento de la trata de negros en las Indias de Castilla, desde su comienzo oficial en el año de 1520, hasta el de 1772; la importancia del tema y el profundo estudio que de él hace el autor, requieren que la Academia tenga noticia de tan interesante obra.

Comienza el Sr. Scelle exponiendo las consecuencias que para España tuvo el descubrimiento de América; en su concepto la

conquista del Nuevo Mundo, que parece determinar el apogeo del poderío español, marca, por el contrario, el origen de su decadencia.

Los conquistadores, no buscando más que el oro, la plata y las perlas, el enriquecimiento fácil y la explotación servil, causaron la ruina de la industria y de la agricultura española.

El Gobierno quiso, para la conservación y entretenimiento de sus colonias, desenvolver el comercio, aumentar la flota, multiplicar la riqueza, y no se apercibió que el comercio del Nuevo Mundo pasaba gradualmente á manos de otras potencias, que su marina no tenía más que la sombra de la fuerza, que sus tripulaciones se reclutaban y sus buques se construían en el extranjero, y que su riqueza era agotada en sus fuentes esenciales.

El hecho de que se repartiesen en la Europa entera los beneficios de los grandes descubrimientos, lo explica por causas económicas y políticas; las primeras consistieron en la adopción universal de la teoría mercantil, que hizo tomar por riqueza los metales preciosos que no son más que el signo de ella, y en la adopción de un sistema colonial de exclusivismo absoluto, por una nación que no era productora, y las políticas resultaron de la emulación de las demás potencias y de sus manejos, para apropiarse de manera inmediata los provechos del Nuevo Mundo que, á pesar suyo, España dejaba filtrar hacia ellos; y no satisfechas aún, recurrieron al ataque, á mano armada, de las flotas que de América venían cargadas de riquezas, y á un contrabando constante, para el que la trata de negros, que España no podía hacer por sí misma, fué un pretexto cómodo y eficaz.

Considera que nuestra organización colonial fué un ensayo de asimilación, y que España, como Roma, llevó á sus posesiones su idioma, su religión, sus leyes y su administración; los indios quedaron sometidos á servidumbre; pero la sociedad hispano-americana fué considerada como una población de ciudadanos gobernada idénticamente que la sociedad española.

Respecto á la organización del comercio, hace un resumen de las funciones de la Casa de Contratación, de los Consulados de Sevilla é Indias, y de las prescripciones é impuestos á que se su-

jetó el comercio, y las medidas que se emplearon para protegerlo y hacerlo exclusivo de los españoles, así como de los medios de que se valían los extranjeros para burlar las prescripciones legales.

Hablando de la conducta de los españoles con los indios dice, «la barbarie de la época, el ardor particular é incontestablemente brutal y sanguinario con que los descendientes de la plebe romana se complacían en los espectáculos sanguinarios, dieron á la explotación de los indios un carácter duro y salvaje; mas los que conocen las costumbres colonizadoras de los europeos de hoy, sin distinción de nacionalidades, que no tienen la excusa de la barbarie de los tiempos ni de la incertidumbre de sus deberes, vacilarán en condenar á los españoles limitándose á deplorar los instintos bárbaros de la naturaleza humana».

España trató de utilizar los indios en las faenas agrícolas y en la explotación de minas, pero su resistencia al trabajo y su debilidad física la convencieron de que no podía esperar resultados prácticos, los indios sucumbían y los campos quedaban sin cultivar y las minas sin producir; intentó suplir la falta de mano de obra con la emigración blanca, pero aparte de que el colono europeo comercia, dirige las explotaciones y utiliza el trabajo indígena, pero difícilmente se acomoda á labrar personalmente la tierra, la emigración, sobre ser insuficiente para las colonias, dejaba despoblada la Península.

La fuerza de las circunstancias, dice M. Scelle, indujeron al Gobierno á establecer definitivamente la trata de negros; dos órdenes de hechos le condujeron á ello, las incesantes demandas de obreros, hechas por los colonos, y la campaña sostenida por el P. Las Casas y los frailes Jerónimos en favor de los indios cuya raza veían desaparecer.

Trata de rectificar la creencia generalizada de que el P. Las Casas fué el iniciador de la idea de servirse de negros para aliviar los indios cruelmente explotados por los españoles, alegando que desde mucho antes que Las Casas iniciara su campaña en favor de los indios existían esclavos negros en América y los colonos pedían se les enviaran más; ambos extremos son ciertos

pero no lo es menos que el P. Las Casas fué el iniciador de la idea de sustituir la servidumbre india por la esclavitud negra; hasta 1520 habían sido llevados á América escaso número de negros, la mayor parte para el servicio doméstico de los emigrantes; en este año, el Emperador Carlos V concedió al Gobernador de Bressa, M. Garrevov, el llevar 4.000; acerca de esta autorización, el Obispo de Chiapa se expresa en los siguientes términos: «porque algunos españoles de esta isla (la Española), dijeron al clérigo Las Casas viendo lo que pretendía (la libertad de los indios), que sí les traía licencia del Rey para que pudiesen traer de Castilla una docena de negros esclavos que abrirían mano de los indios; acordándose de esto el clérigo, dijo en sus memoriales que le hiciese merced á los españoles vecinos dellas de darles licencia para traer de España una docena, más ó menos, de esclavos negros, porque con ellos se sustentarian en la tierra y dejarían en libertad á los indios. *Este aviso de que se diese licencia para traer esclavos negros á estas tierras lo dió primero el clérigo Las Casas,* no advirtiendo la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos, el cual, después de que cayó en ello, no lo dijera por cuanto había en el mundo, porque siempre los tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos, porque la misma razón es de ellos que de los indios», y añade que le preguntaron cuántos negros se habían de llevar, y contestó que no lo sabía, por lo que se sometió el asunto á la Casa de Contratación, que consideró que por entonces bastaría con 4.000 para las cuatro islas: de Española, San Juan, Cuba y Jamaica.

Las Casas se queja amargamente de que el Emperador otorgara al Gobernador de Bressa la concesión de proveer las colonias de los 4.000 negros, porque vendió las licencias á los genoveses y éstos, á su vez, á los colonos, con lo que quedó frustrado su proyecto de que los esclavos se diesen gratis á los españoles para que éstos pusiesen en libertad á los indios.

Como se ve, Las Casas se declara él mismo el iniciador y defensor en España de sustituir el trabajo de los indios con el de los negros, el número que había de llevarse no le importaba con tal que fuera el necesario para conseguir el objeto que se pro-

ponía; cuando vió su proyecto frustrado, no levantó su voz en defensa de aquellos infelices que á viva fuerza iban á ser transportados como mercancías al Nuevo Mundo, sino que sólo deploró el dinero que en adquirirlos gastaron los colonos y que no hubiesen servido para que los indios obtuvieran su libertad.

En memorial dirigido á los Reyes desde Santo Domingo el 20 de Enero de 1535, decía Las Casas: «El remedio de los cristianos es este muy cierto que S. M. tenga por bien de prestar á cada una de estas islas 500 ó 600 negros ó los que pareciere que al presente bastaren para que se distribuyan por los vecinos que hoy no tienen otra cosa que indios é los que más vecinos, vinieren á tres é á quatro é á seis, según que mejor pareciere á la persona que lo hobiere de hacer é se los fien por tres años, apotecados los negros á la misma deuda, que al cabo del dicho tiempo S. M. será pagado.» Este memorial nos prueba que quince años después del establecimiento oficial de la trata, como consecuencia de las gestiones de Las Casas, proponía éste nuevos envíos de negros considerándoles como máquinas productoras que podían con su trabajo resarcir á sus dueños del precio que habían satisfecho al adquirirlos.

Ante las acusaciones de sus contrarios de que su caridad cristiana, si alcanzaba al indio no llegaba al negro, se disculpa diciendo que no había advertido la injusticia con que los portugueses hacían esclavos á los negros, disculpa que ni siquiera merece ser discutida, pues es inverisímil que quien tan sensible se mostró por la suerte de los indios y en España como en América apreció por sí mismo el desenvolvimiento de la trata, no cayera en la cuenta, durante tantos años, de que los negros eran seres humanos como los indios y que ciertamente aquellos numerosos contingentes que, procedentes de Guinea arribaban á Sevilla para ser transportados como mercancías, no los constituían hombres que libre y espontáneamente marchaban á las Antillas, sino que eran verdaderos rebaños de desgraciados, arrancados por la fuerza de su país.

Analizando el Sr. Scelle los medios de que España se valió para proveer sus colonias de obreros negros, hace una extensa

esposizione de los diversos sistemas de monopolio, asiento ó contrato y concesiones particulares que en el transcurso del tiempo se emplearon, ya solos, ya combinados; los esfuerzos hechos por los españoles para conservar el comercio de negros y la insistencia con que Portugal, Holanda, Francia é Inglaterra trataron de arrebatárselo, no sólo por el provecho que de él se obtenía, sino también porque le facilitaba los medios de introducir, fraudulentamente, manufacturas en América.

Desarrolla el autor su obra sirviéndose de los contratos y concesiones originales comparándolas y estudiando sus fundamentos jurídicos, y completa la información con referencias de las más puras fuentes de conocimiento histórico, formando un conjunto que unido á una sana crítica que en concepto general resulta desapasionada, hacen la obra sumamente estimable y digna de ser consultada por los que á este género de estudios se dedican.

ANGEL DE ALTOLAGUIRRE.

---

V

LA BATTAGLIA DI CISSIS

(218 AV. CHR.)

Dopo un vano tentativo di obbligare Annibale a battaglia prima che s' accingesse al passaggio delle Alpi, il console P. Cornelio Scipione inviò il fratello Gneo, suo *legatus*, sulle coste della Spagna per tagliare le comunicazione fra Annibale ed Asdrubale. E ben saggia fu questa disposizione del duce romano, perchè con essa egli dimostrò, non solo di saper porre un riparo alla sua poca avvedutezza militare, di cui fu incolpato da molti scrittori, ma di intuire che come dalla Spagna era venuta la minaccia di Annibale, nella Spagna doveva cercare di preparargli lentamente il giorno della disfatta.

Gneo Cornelio Scipione, avuto il comando delle due legioni e